

EL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN
LIQUIDACIÓN – P.A.R. I.S.S

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Venta de Bienes Muebles Propios del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, en el cual se establecen las normas, condiciones, requisitos y procedimiento que rigen la enajenación de los bienes muebles y los cuales son de obligatorio cumplimiento para los interesados, se procede a emitir e informar, la adjudicación de la primera etapa del segundo ciclo de venta de los bienes muebles ofertados en la ciudad de Manizales - Caldas.

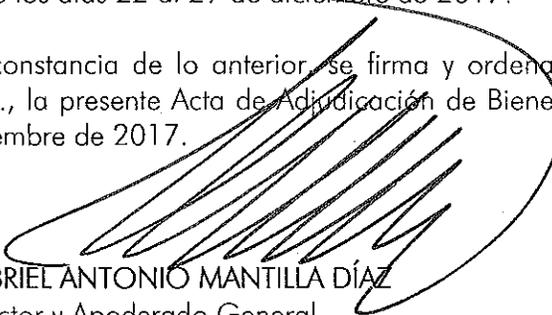
Una vez publicada la relación de oferentes habilitados para participar en el proceso de venta, de fecha 15 de diciembre de 2017, se establece que el señor **ALDIVIER OSORIO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.074.729 de Fresno-Tolima, presentó oferta económica por los bienes relacionados en el Anexo No.1 Listados A Muebles y Equipos de Oficina, del aviso de venta, por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE. (\$4.100.000)**, valor base de venta ofertado.

Por lo anterior, al no existir más oferentes habilitados y habiendo cumplido con todos los requisitos estipulados en el Reglamento de Venta de Bienes Muebles Propios del PAR ISS en Liquidación, se procede a **ADJUDICAR** los bienes muebles ofertados, al señor **ALDIVIER OSORIO OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.074.729 de Fresno-Tolima, por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHENTA PESOS MCTE. (\$3.821.080)**.

No.	NOMBRE ADJUDICATARIO	IDENTIFICACION	VALOR AVALÚO COMERCIAL	VALOR ADJUDICADO
1	ALDIVIER OSORIO OSORIO	16.074.729	\$ 3.821.080	\$ 4.100.000

De conformidad con lo establecido en el reglamento de venta de bienes muebles, en concordancia con lo consignado en el respectivo cronograma de actividades, una vez adjudicados los bienes, el adjudicatario deberá realizar el pago de los mismos, mediante consignación bancaria a efectuarse en la cuenta de ahorros No. 0122011107, del Banco Colpatria, a nombre de FIDUAGRARIA FID/PAR ISS RECAUDO y remitir los soportes del pago a las instalaciones de este Patrimonio Autónomo, únicamente durante el periodo comprendido entre los días 22 al 29 de diciembre de 2017.

En constancia de lo anterior, se firma y ordena la publicación en la página web del P.A.R. I.S.S., la presente Acta de Adjudicación de Bienes Muebles a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2017.


GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ
Director y Apoderado General
P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Proyectó: Sandra Bibiano Méndez – Ofic. Administración de Activos
Revisó: Maye Acosta Guevara – Ofic. Administración de Activos